

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

| | |
|------------------------------------|---|
| Código: | CIE-010113 |
| Centro de Investigación: | Centro de Investigación Educativa |
| Programa: | Educación Inclusiva |
| Título del Proyecto: | Propuesta de fortalecimiento del proceso de inclusión educativa para las personas con discapacidad en la UPS. |
| Grupo de Investigación: | Educación Inclusiva, Políticas, Cultura y Prácticas Inclusivas |
| Area de Conocimiento: | Educación |
| Línea de Investigación: | Educación Inclusiva, Políticas, Cultura y |
| Tipo de Investigación: | Aplicada |
| Campo : | Interculturalidad Educación |
| Investigador Principal : | Miryam Mariana de Jesús Gallegos Navas |
| Proyectos Vinculados : | Sistematización del uso y aplicación de tecnología asistida para personas con discapacidad. Identificación y atención a la diversidad de alumnos con superdotación |
| Duración del Proyecto : | 12 Meses |
| Localización del Proyecto : | Sedes Quito. Cuenca y Guayaquil |
| Fecha de ingreso : | 30/09/2013 11:57 |

2. ANTECEDENTES

La educación es un derecho definido por la Constitución de la República del Ecuador. En esta se establece que los ciudadanos (as) tienen derecho de acceder a la educación sin distinción alguna y en igualdad de oportunidades. Específicamente, el plan del Buen Vivir (2013-2017) refuerza la obligación del Estado de asegurar la inclusión a una educación de calidad sin distinción debido a su origen étnico, cultural, social, económico, etario o por características físicas o psicológicas, género, orientación sexual, creencias religiosas o políticas (Plan del Buen Vivir 2013-2017, SENPLADES, 2013).

Por otra parte, en el Art. 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) se establece el principio de igualdad de oportunidades. Esto implica la obligación del Estado de garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema.

De manera enfática, la LOES señala que se promoverá dentro de las instituciones del Sistema de Educación Superior el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones contempladas en la presente Ley y su Reglamento. El Consejo de Educación Superior, velará por el cumplimiento de esta disposición (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010).

Por su parte, la UNESCO define a la educación inclusiva y de calidad como el derecho de todos los alumnos a recibir una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje, enriquezca sus vidas y contribuya al desarrollo del potencial de cada persona.

En este contexto, la educación inclusiva se entiende como un proceso de calidad que debe responder a las necesidades de todos los grupos sociales sin distinción. Su objetivo final es terminar con todas las modalidades de discriminación y fomentar la cohesión social (UNESCO, 2013).

En tal virtud, los esfuerzos de la UPS por adoptar en la práctica la política para la inclusión educativa requieren evaluarse, con la finalidad de fortalecer su enfoque, en función de los documentos internacionales existentes, la misión de la universidad y sus valores y lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Por consiguiente, la presente investigación responde a esa necesidad y se enmarca en la línea de investigación de la educación inclusiva, políticas culturales y prácticas inclusivas de la UPS.

Finalmente, la motivación para ampliar el marco de investigación sobre esta temática se sustenta en los estudios realizados sobre la inclusión laboral de las personas con discapacidad en la UPS y las tesis sobre la inclusión en la carrera de Psicología y Pedagogía.

Planteamiento del problema:

Con los antecedentes descritos, se genera un interrogante relacionado entre el contenido de la política para la inclusión educativa que ha adoptado la UPS y el nivel de aplicación de esta política para la inclusión educativa, especialmente de las personas con discapacidad.

En la formulación de los interrogantes sobre la aplicación de la política para la inclusión educativa en la UPS, surgen otro tipo de interrogantes que si bien no se cubrirán con esta investigación, proporcionan insumos importantes para la propuesta de fortalecimiento del proceso de inclusión educativa en la UPS. Entre los interrogantes adicionales se puede mencionar el nivel de preparación de los docentes para manejar a los estudiantes con discapacidad en la práctica docente, la cultura de los estudiantes para integrar a las personas con discapacidad con los mismos derechos y obligaciones que el resto y la percepción de los/as mismos/as estudiantes con discapacidad sobre su desempeño en este medio académico.

En el proceso de crear una cultura inclusiva en la UPS, se destaca la apertura de las autoridades en los distintos estamentos de la universidad para respaldar las iniciativas de investigación tendientes a canalizar la implementación de las políticas estatales e institucionales, en concordancia con su misión y valores. De esta manera, la universidad abre espacios para la creación de una cultura y ambiente de inclusión, en general y en particular de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, este proyecto de investigación formula la siguiente pregunta:

- ¿ Cuáles son las variables que favorecen o impiden la implementación de la política estatal e institucional para la inclusión de las personas con discapacidad (PcD) en la UPS?
- ¿Cuál es el nivel de participación de los estudiantes con discapacidad para promover la aplicación de las políticas tendientes a cumplir con sus derechos y a aportar en la construcción de una cultura inclusiva plena?
- ¿ Qué alternativas tiene la UPS para orientar y fortalecer la implementación del proceso educativo para la inclusión de las personas con discapacidad?

3. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de investigación se sustenta en la necesidad de fortalecer el proceso de inclusión educativa y dar pleno cumplimiento a las políticas estatales e institucionales sobre la inclusión de las personas con discapacidad al sistema educación superior, en igualdad de condiciones y sin distinción de ninguna naturaleza.

Adicionalmente, la investigación permitirá sustentar desde el punto de vista conceptual y operativo el enfoque de la política, con base en la experiencia de los propios actores del proceso educativo.

En este mismo sentido, los resultados de la investigación contribuirán al entendimiento del nivel de otras áreas de investigación referentes a la inclusión, con el fin de contribuir al ejercicio del derecho a la inclusión de otros grupos poblacionales que por sus características se encuentran en riesgo de enfrentar situaciones de exclusión.

En este contexto, la respuesta a la pregunta de investigación se constituirá en un sustento firme para fortalecer la implementación de las políticas de inclusión educativa con una visión de integralidad del proceso, mediante la colaboración entre el estamento directivo, administrativo, académico, estudiantil y comunitario.

Los beneficiarios de la presente investigación serán los estudiantes de la UPS y el personal docente y la comunidad universitaria en general. De manera específica las personas con discapacidad matriculadas en las diferentes carreras se convierten en el grupo objetivo de beneficiarios directos.

En términos sociales y educativos la investigación tiene una alta utilidad, por cuanto la inclusión educativa permitirá la identificación de estrategias y proyectos tendientes a brindar mayor apoyo en el proceso de formación profesional de las personas con discapacidad. Esto contribuirá a que el enfoque en la preparación de los nuevos profesionales adquiera mayor significado, en función de satisfacer sus propias necesidades y contribuir a la inclusión de las personas en situación de riesgo en los lugares donde se desenvuelvan.

La presente investigación tiene alta viabilidad de realización, pues el proceso de inclusión educativa vigente en la UPS abrirá el camino para facilitar la identificación de nuevos parámetros, estrategias y mecanismos de mejora en relación a la expectativa establecida en las políticas estatales e institucionales.

El proceso de investigación se regirá por criterios éticos orientados a respetar el derecho de participar o no en la investigación de manera voluntaria. Por otra parte, la persona será informada sobre la importancia de la contribución personal en la recolección de información, su utilidad y la forma en la que la información será manejada.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

...Analizar el alcance y límite del proceso de inclusión educativa en la UPS, con el fin de diseñar una propuesta de fortalecimiento del proceso aplicable a la realidad de las sedes de la UPS en el Ecuador.

4.2 Objetivos Específicos

- 1 Elaborar un marco teórico-conceptual del proceso de inclusión educativa, con base en los contenidos de la política estatal, la Ley de Educación Superior y la política institucional
- 2 Identificar las fortalezas y debilidades del proceso de inclusión educativa en la UPS
- 3 Elaborar la propuesta de inclusión educativa con base en los resultados de la investigación realizada

5. ESTADO DEL ARTE

...De acuerdo al contenido de los documentos producidos a lo largo de los últimos años, por parte de las organizaciones internacionales y las comisiones de los países de la región, se define a la educación inclusiva como la respuesta al derecho de todos/as a acceder a una escuela, sin distinción. Esto significa que la educación inclusiva responde al interés de los diferentes grupos en edad escolar, tales como grupos con mayor desarrollo intelectual, problemas de comportamiento, incluidos quienes presentan necesidades educativas especiales (NEE) asociadas o no a una discapacidad.

El propósito de la educación inclusiva brinda respuestas para manejar situaciones que interfieren con el adecuado desempeño educativo de los/as estudiantes (Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, 1990).

Con el enfoque de la educación inclusiva, los logros académicos-cognitivos, emocionales y sociales que alcanzan los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) se relacionan con la concreción de la política en términos organizativos y curriculares de las instituciones educativas, tales como la organización de

las clases regulares, los procesos de individualización de la enseñanza, organización flexible de espacios, de tiempo, la conformación heterogénea de grupos de estudiantes, la reducción del número de estudiantes por aula, así como el empleo de estrategias metodológicas como medidas de refuerzo educativo, técnicas de aprendizaje cooperativo y de evaluación del aprendizaje (Marco de Acción Regional, Educación para Todos en las Américas, 2000).

Con estos antecedentes, se han elaborado varias teorías sobre la educación inclusiva. Una de las más aceptadas a nivel regional se basa en el enfoque de derechos humanos. Este enfoque fue reconocido y ratificado a nivel mundial en la Cuadragésima Octava Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), realizada en Ginebra en el año 2008. El documento insta a los países miembros a modificar las políticas públicas y su aplicación a nivel social y educativo (UNESCO, Educación Inclusiva: El Camino hacia el Futuro, 2008). Adicionalmente, un documento relevante de trascendencia mundial, que orienta en la elaboración de programas y proyectos para la inclusión de las personas con discapacidad es La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, promulgado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas el 13 de diciembre del 2006. Este instrumento legal en su Art. 24 aborda el tema de la educación inclusiva de las personas con discapacidad e insta a los Estados a generar programas y proyectos que garanticen la inclusión eficaz de calidad a esta población en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo (Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006).

En un afán de concretar la aplicación de las políticas de la educación inclusiva se ha conformado en América Latina, la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales (RIINEE), con la participación de entidades gubernamentales para la aplicación de políticas de educación inclusiva. De igual manera, en los países miembros del MERCOSUR se han elaborado propuestas conjuntas de educación inclusiva. Igual lo han hecho la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

En el Ecuador, la Constitución de la República, el Plan del Buen Vivir, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ley Orgánica de Educación Superior consideran a la educación inclusiva como un derecho que debe responder al interés de la diversidad educativa. De manera especial, en la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) en los Artículos 27 al 40 se hace referencia al derecho a la educación de los grupos poblacionales y la responsabilidad de generar espacios para acceder a la educación superior de las personas con discapacidad.

En sus contenidos se promueve la realización de un conjunto de prácticas no discriminatorias, ni excluyentes, debido a las características individuales y de grupo, con el fin de brindar igualdad de oportunidades a la población de participar plena y activamente en el sistema educativo.

El avance de los procesos de cambio en varios países de la región ha permitido delinear un marco teórico y la promulgación de políticas sobre la educación inclusiva de calidad, orientado a incrementar el acceso a la educación de los distintos grupos, especialmente de las personas con discapacidad y de quienes se encuentran en situación de riesgo. Sin embargo, a pesar de que se cuenta con la fundamentación conceptual sobre la inclusión basada en los derechos humanos y el respaldo de los países para la implementación de políticas y programas, tendientes a la consolidación de la inclusión, hace falta establecer las estrategias y mecanismos aplicables a la realidad de cada país, para orientar en la práctica el proceso de inclusión educativa para los diferentes niveles y movilidades de los sistemas educativos (OEI, Metas Educativas 2021).

Por consiguiente, la presente investigación tiende a reconocer el esfuerzo en la aplicación de la política de la educación inclusiva en la UPS, mediante la medición de las variables que influyen o impiden la aplicación de la política, con la participación de sus propios actores y de los miembros de la comunidad universitaria.

Los resultados de la investigación servirán como insumos para la elaboración de una propuesta tendiente a fortalecer la aplicación efectiva del proceso de educación inclusiva en la UPS.

6. METODOLOGÍA

...El enfoque de la presente investigación será de tipo mixto, es decir integra el enfoque cuantitativo/deductivo y cualitativo/inductivo a lo largo del proceso de investigación. El alcance de la investigación será de tipo explicativo, con el fin de lograr entender el proceso de inclusión educativa en profundidad y sustentar la propuesta de fortalecimiento de la inclusión educativa en los ambientes académicos de la UPS.

La metodología a utilizarse para la realización del presente proyecto de investigación tendrá las siguientes fases:

Revisión bibliográfica

Identificación del grupo objetivo y selección de la muestra para la recolección de información

Elaboración de instrumentos y validación

Administración de instrumentos

Organización e interpretación de la información

Elaboración y validación de la propuesta

Elaboración de la versión final de la propuesta.

El grupo objetivo que participará en la investigación está conformado por los/as estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales (NEE), matriculados en las sedes de la UPS en Quito, Guayaquil y

Cuenca.

Adicionalmente, en la fase de recolección de información participará una muestra de personal directivo, docentes, personal administrativo, estudiantes, egresados y padres de familia de las personas con discapacidad y responsables de la política pública educativa.

Las técnicas de investigación a utilizarse son la observación, entrevistas, encuestas, análisis bibliográfico sobre propuestas realizadas y uso de recursos de la Estadística Descriptiva.

Los instrumentos a utilizarse son: Protocolo para grupos focales, observación y entrevistas a actores clave. Cuestionarios para los diferentes grupos.

El procedimiento para el análisis de resultados incluirá la creación de una base de datos con las variables contenidas en los instrumentos y de acuerdo al tamaño de la muestra seleccionada. La interpretación de los datos será de tipo cualitativo y cuantitativo. Para el análisis cuantitativo se usarán técnicas estadísticas.

La investigación se realizará en todas las sedes de la Universidad Politécnica Salesiana con la participación de los diferentes actores del proceso educativo.

En el mismo sentido, según lo mencionado más arriba, el proceso de investigación se regirá por criterios éticos tendientes a respetar el derecho de las personas de participar o no en la investigación de manera voluntaria. Por otra parte, la persona será informada sobre la importancia de su contribución personal en la recolección de información, la utilidad de la información proporcionada y la forma en que la información será manejada.

7. BIBLIOGRAFÍA

...Arnaiz Sánchez, P. (2006). Atención a la Diversidad, programación curricular, EUNED, San José Costa Rica: Editorial Universidad Estatal.

Bonals, J. Y Sánchez ¿ Cano, M. (2007). Manual de Asesoramiento Psicopedagógico /coord. Colección Crítica y fundamentos, Madrid: Editorial Graó, de IRIF; S.L.

Casanova, M.A y Rodríguez, H.J: (2009). La inclusión educativa, un horizonte de posibilidades. Madrid: Level, Editorial La Muralla, S.A.

Echeita, G, (2007). Educación para la Inclusión o Educación sin Exclusiones, 2ª edición. Madrid: NARCEA, SA. de ediciones.

Krichesky, M. (Comp.) (2008). FELDMAN, D; CROCE, A; KAPLAN C, BORZESE D, BOTTINELLI L. 1º edición 2005, 1º reimpression 2008: Adolescentes e inclusión educativa: un derecho en cuestión BUENOS AIRES, Ediciones Novedades Educativas del Centro de publicaciones Educativas y Material didáctico S:R:L.

López, Y., J; Sánchez, M., M; Murillo E., P. (Ed.) (2004). Cambiar con la sociedad, Cambiar la sociedad. Actas octavo Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas. Burgos, España: Serie Colección abierta N° 72.

Macarulla, I. y Saiz M (Coords),(2009). Buenas prácticas de escuela inclusiva. La inclusión de alumnado con discapacidad: un reto, una necesidad., Barcelona: Editorial GRAÖ.

Palacios, G. S. (Coord) Y González Fernández, R. (2010). Integración educativa e inclusión de calidad en el tratamiento educativo de la diversidad. Madrid: UNIVERSIDAD Nacional de Educación a Distancia.

Ponce, J; De la Peña Rode, A; Saad Dayán, E; Inclusión educativa / Inclusive Education. México: Ediciones Sm,

Stainback, B., & Stainbac ,W. (2007). 4º edición: Aulas inclusivas: Un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo. Madrid: NARCEA, S.A. de Ediciones.

Sáiz Lloret, M, Macarulla, I. (Ed.). (2009). Buenas prácticas de escuela inclusiva: La inclusión de alumnado con discapacidad: un reto, una necesidad. México: SERIE Atención a la Diversidad/ educación Especial, Editorial Graó, de IRIF. S:L

Documentos institucionales:

Constitución de la República del Ecuador, 2008.

Plan del Buen Vivir, 2013-2017. SENPLADES, 2013.

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), 2010.

UNESCO, Educación Inclusiva: El Camino hacia el Futuro, 2008.

Marco de Acción Regional, Educación para Todos en las Américas, 2000.

Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, 1990.

Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006.

8. RESULTADOS ESPERADOS

...Los resultados a lograr del presente proyecto de investigación son los siguientes:

Documento de diagnóstico del proceso de educación inclusiva en la UPS

Propuesta de mejoramiento de la educación inclusiva

9. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y/O SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

...Se realizará una jornada para socializar la propuesta de inclusión educativa con la participación de docentes, autoridades, estudiantes, padres de familia y responsables de la política pública.

Se elaborarán recomendaciones a las carreras técnicas para la investigación y creación de ayudas técnicas y tecnológicas para los estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad.

10. IMPACTOS DEL PROYECTO

...A continuación se identifican los impactos del proyecto de investigación:

Impacto académico: Se establecerán los lineamientos para mejorar la provisión de los servicios educativos y los recursos didácticos para las personas con discapacidad, con lo cual se contribuirá a mejorar su desempeño académico y de manera general, se brindará un aporte para mejorar la calidad educativa de la UPS.

Adicionalmente, se abrirán espacios para la elaboración de recursos didácticos, tecnológicos adaptados a la población con necesidades educativas especiales.

Impacto social: La política para la inclusión educativa de las personas con discapacidad de la UPS se alineará con las nuevas propuestas nacionales e internacionales, lo cual coadyuvará a al desarrollo de políticas, planes y proyectos en otros centros universitarios del país.

Por su parte, la estudiante vinculada en el proceso de investigación utilizará el componente relacionado con la participación de la familia en la educación, como base para el desarrollo de su tesis de grado en Pedagogía.

Finalmente, la propuesta abrirá el camino para gestionar el ingreso de la UPS a la red de Universidades Inclusivas de la región.

11. INFORMACIÓN DE COFINANCIADORES (en caso de que existieran)